



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0060825/2014

RESOLUCION N°

///doba, 25 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2441

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Verónica GEBAUER** (Leg. Univ. N° 80.275) en la Cátedra **FONÉTICA Y FONOLOGÍA I –Sección Francés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la renuncia por jubilación de la Prof. Carullo.

Que obra a fs. 2 el acta del orden de mérito correspondiente.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Verónica GEBAUER** (Leg. Univ. N° 80.275) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D. S. (111) en la Cátedra **FONÉTICA Y FONOLOGÍA I –Sección Francés-**, desde el 6 de diciembre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora Verónica GEBAUER** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

Mgtr. Patricia del Valle Laurio
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba